



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE LLUCMAJOR

14183

Acuerdo de la Junta de Gobierno de día 10 de diciembre de 2025 por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de 2025 del Ayuntamiento de Llucmajor

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno de día 10 de diciembre de 2025 se ha aprobado la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2025, cuya parte dispositiva es la siguiente:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2025:

A. Tasa de Reposición personal funcionario Ayuntamiento de Llucmajor:

Personal funcionario						
ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA	GRUPO	NÚMERO	FORMA ACCESO
Administración Especial	Técnica	Superior	Arquitectura	A1	1	Turno libre
Administración General	Administrativa	-	Administrativo/a	C1	2	Turno libre
Administración General	Auxiliar	-	Auxiliar administrativo/a	C2	7	Turno libre
Administración Especial	Servicios Especiales	Policía Local	Oficial	C1	2	Turno restringido
Administración General	Administrativa	-	Administrativo/a	C1	1	Turno restringido

B. Tasa de Reposición personal laboral Ayuntamiento de Llucmajor:

Personal Laboral				
CATEGORÍA	CLASE CATEGORÍA	NIVEL	NÚMERO	FORMA ACCESO
Personal especializado	Chofer	N5	2	Turno libre
Técnico/a de grado medio	Educador/a	N5	1	Turno libre
Personal auxiliar	Peón	N8	2	Turno libre
Personal subalterno	Operario limpieza	N8	1	Turno libre
Personal subalterno	Conserje	N8	1	Turno libre
Personal especializado	Jardinero	N5	1	Turno restringido
Personal auxiliar	Oficial 2ª	N7	1	Turno restringido
Personal auxiliar	Peón especialista	N7	1	Turno restringido

C. Tasa de Reposición personal laboral Patronato Residencia de Personas Mayores de Llucmajor:

Personal Laboral Patronato Residencia de Personas Mayores de Llucmajor				
CATEGORÍA	CLASE CATEGORÍA	NIVEL	NÚMERO	FORMA ACCESO
Técnico/a de grado medio	Auxiliar enfermería	N3	3	Turno libre
Personal subalterno	Pinche	N8	2	Turno libre
Personal subalterno	Operario limpieza	N8	2	Turno libre
Titulado universitario grado medio	DUE	N2	1	Turno restringido

SEGUNDO.- Publicar la Oferta de Empleo Público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el BOIB, para el general conocimiento e interposición de los recursos que, en su caso, se consideren oportunos.

Contra esta Resolución podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.



También podrán interponer alternativamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Palma de Mallorca, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 112.3 y 114.1.c) de la Ley 39 / 2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa.

En caso de optar por la interposición del recurso de reposición no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se haya notificación la resolución expresa del recurso de reposición o haya transcurrido un mes desde su interposición sin haber recibido la notificación, fecha en que podrá entender desestimada por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio puedan interponer cualquier otro recurso que estimen oportuno.

Llucmajor, 11 de diciembre de 2025

La alcaldesa

María Francisca Lascolas Rosselló

